



Aprueba Antecedentes Y Autoriza Proceso De Licitación, "Compra 01 Carro Tecnológico de Computación con 32 Notebook para el Liceo San Ignacio Nivel Básico."

Empedrado, 15 de Mayo de 2014

VISTOS:

1.- Las necesidades del servicio y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por DFL N° 1/2006.

2.- Ordinario N°67 del 24-04-2014 dirigida al Sr. Jefe DAEM adjunta bases y solicita apoyo para publicación en el portal Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad.

3.- La Resolución Exenta N° 2160 del 22-12-2013 de Seceduc, Aprueba Convenio de Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad.

4.- Resolución N°075 del 14 de Mayo de 2015 Declara Desierta Licitación ID 3805-5-LE14 "Compra 01 Carro Tecnológico de Computación con 32 Notebook para el Liceo San Ignacio Nivel Básico."

CONSIDERANDO:

Las Necesidades del servicio de ejecutar el proyecto "Compra 01 Carro Tecnológico de Computación con 32 Notebook para el Liceo San Ignacio Nivel Básico."

DECRETO EXENTO N° 573

APRUEBESE, en todas sus partes los antecedentes de Licitación y autorícese proceso, "Compra 01 Carro Tecnológico de Computación con 32 Notebook para el Liceo San Ignacio Nivel Básico."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
SILVIA CANCINO HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

EEA/SCH/MFR/ /ela.

DISTRIBUCION

- Indicada
- Oficina Partes
- Alcaldía
- Finanzas Educación
- Secretario Municipal
- Archivo Daem